RESOLUCION N° 00001

( 02 ENE 2026 )

**MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA**

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el numeral 1° del 315 de la Carta Fundamental y los artículos 13 y 15 de la ley 87 de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

1. El artículo 2.2.1.1.1.4.1 del decreto 1082 del 2015 impone el deber para todas las entidades estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretende adquirir durante la vigencia fiscal 2026 en el Municipio de Piendamó-Cauca. Y también que Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que deberá ser utilizado para elabora el Plan Anual de Adquisición (Decreto 1510 de 2013, Art 4).

2. Que una vez consultadas las dependencias que componen la estructura administrativa del ente territorial y concertadas las obras a desarrollar por parte de la administración central, se acordó adoptar el Plan Anual de Adquisiciones, el cual fue aprobado por el Comité de Compras.

3. Que mediante Decreto N° 119 de diciembre 19 de 2025 se aprobó para la vigencia 2026 el presupuesto de ingresos y gastos, de acuerdo a los planes y proyectos del plan de desarrollo Municipal y se formuló el Plan Anual de Adquisiciones.

En virtud de lo anterior expuesto.



Powered by CamScanner

RESOLUCION N° 00001

( 02 ENE 2026 )

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO**: Adóptese el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 para el Municipio de Piendamó, el cual hace parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO**: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Despacho del Alcalde, a los: 02 ENE 2026.

**JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA**
Alcalde Municipal

*Elaboro. Fernanda Rivera Vivas – Apoyo administrativo*
*Revisó Y Aprobo. Miller Fernando Quilindo – Almacenista Municipal*



Powered by CamScanner